



RADIO CLUB CORDOBA

Entidad civil sin fines de lucro. Pers.Juríd.otorg.por dec.31331 serie A
Miembro fundador de la Unión Argentina de Radio Clubes
Domingo Zipoli 1866 Tel-Fax (54-51) 800800 Box 65 Zip 5000
Córdoba ,Argentina



Ponencia Radio Club Córdoba LU4HH Asamblea Ordinario 2008

VISTO:

Los inconvenientes y las ausencias que año tras año se presentan para la reunión anual en Asambleas de UARC, que nos obliga a buscar puntos equidistantes con el fin de acortar distancias de viaje a los delegados sin lograr soluciones, debido básicamente a la gran extensión geográfica de nuestra Argentina.

CONSIDERANDO

Que debemos buscar la participación de todas las Entidades Miembros.-

Que la situación económica de los radio clubes no permite hacerse cargo de los costos de los delegados.-

Que es absolutamente necesario y obligatorio por estatutos la reunión anual.-

Que de esta manera las Instituciones de las zonas mas alejadas, Salta, Jujuy Patagonia etc, se ven relegadas de organizar federalmente la reunión Nacional.-

Que esto perjudica enormemente nuestro funcionamiento como entidad Federal.-

Que el funcionamiento durante el año con la finalidad de cumplir con los objetivos trazados se ve fuertemente dificultado por la imposibilidad de realizar reuniones frecuentes.-

Convencidos que una reestructuración de la UARC podría permitir el aporte de muchas organizaciones y Radio Clubes que hoy no lo están haciendo

Con la finalidad de facilitar la participación de todos los R C

Proponemos a la Asamblea Soberana de UARC

Que durante el año 2009 se tome como único objetivo el de realizar consultas con todos los radioaficionados del país con la finalidad de que através de sus RC u organizaciones representativas propongan las modificaciones estructurales y de funcionamiento orientada a una estructura REGIONAL, con la finalidad de agrupar, con participación activa, la mayor cantidad de RC y por su intermedio a la gran mayoría de los radio aficionados del país

Incluyendo la modificación que fuesen necesarias a nuestros Estatutos cuyo temario también sería tratado y consensuado en dicho período, para ser aprobado durante una Asamblea General Extraordinaria que se efectuaría para tal fin.-

ANEXO 1 de la Ponencia del R C Córdoba

Durante este periodo de tiempo se podrá definir las estructuras, formas de reunión, tipo de autoridades, condiciones para ser miembro, consultas legales pertinentes para la adecuación de los estatutos. y todo aquello para que sin cambiar la esencia federal con la que fue creado UARC, pueda amoldarse a la realidad de las épocas que nos tocan vivir. Realidad que

seguramente no escapa a ninguna de las Instituciones Miembros.

A continuación se esboza la idea general de dicha regionalización solo a los efectos de comprender mejor la idea y decimos se esboza no porque no tengamos pensado cual podría ser concretamente dichas modificaciones solo que nos parece que estaríamos de antemano bloqueando de alguna manera el principio del planteo que es PROPONER Y FOMENTAR durante el año 2009 el análisis de la reestructuración de la UARC.-

A título enunciativo la idea global sería:

Dividir el país en regiones geográficas, (4, 5 o 6) según se consideren apropiadas para los fines que se persiguen .

Estas regionales estarían formadas por los RC adheridos más los que quisieran sumarse (pudiendo participar las agrupaciones reconocidas de la región , previa aprobación por parte de la regional) serían sus REPRESENTANTES tres radioaficionados (no RC) por cada zona elegidos en asamblea de socios de TRES R C distintos, ocupando estos electos los cargos de delegado regional, tesorero regional y secretario regional.-

La finalidad de que sean tres representantes y no RC es para evitar el inconveniente de que si un RC ocupa un cargo y luego hubiese algún cambio de autoridades y decide no continuar con el cargo este no queda vacante o acéfalo, ya que el radioaficionado es el elegido y no el RC, por otro lado de distintos RC de la zona y no un solo RC para evitar la concentración de poder de decisión en una sola Institución

De cada delegación se enviaría UN representante a las asambleas anuales de la Organización en carácter de delegado con mandato, que votará y aprobará en nombre de su REGIÓN. dándoles la oportunidad de PARTICIPAR desde su región, aportando sus experiencias Zonales.

El funcionamiento del consejo se debería realizar vía video conferencia en forma mensual y una asamblea anual **30 días después** de la asamblea de las regionales.-

La regionales tendrán reuniones también mensuales por video conferencia mas las formas directas según cada región, ya que la cercanía de los miembros posibilitaría un contacto mas fluido incluso los delegados podrían llegara estar a escasos Km. uno de otro.-

Reiteramos que esto es solo un pantallazo de cual sería el objetivo de esta ponencia, con la finalidad de aclarar y/o aportar elementos a tener en cuenta en su análisis

Juan A Fedelich
LU3HY
Presidente RC Córdoba
LU4HH

Adriana Avedano
LU3HNE
Secretaria R C Córdoba
LU4HH